

DECRETO N° 0413

NEUQUÉN, 15 ABR 2011

VISTO:

El Registro N° 0177/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 05/11 producida por la Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **SEJAS CLAUDINA FLORENCIA, D.N.I. N° 32.922.061**, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria;

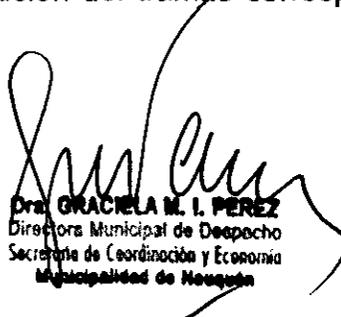
Que la nombrada, se encuentra cursando la Carrera de Contador Público Nacional en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue;

Que por Pase N° 313/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la señora **SEJAS** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe N° 163/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, con vigencia al día 01 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.668,02;

Que por Pase N° 402/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

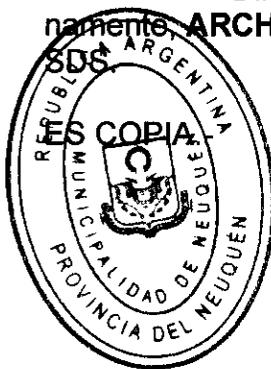
Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrip-
----- to entre este Municipio y la señora **SEJAS CLAUDINA FLORENCIA**, L.P. N° 45121 (Grupo 09), D.N.I. N° 32.922.061, Clase 1987, con vigencia al día 01 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.668,02)**, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 163/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo
----- a la Actividad: "Determinación Tributaria"; Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1818
Fecha: 29, 04, 2011